



Ushuaia,

VISTO: el Expediente OSEF-E-362-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 10849, del Servicio de Farmacia Río Grande.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N.º 1015 artículo 18 inciso C) Decreto 2000/2009.

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-11-2025, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 Decreto 2000/2009.

Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 00053/2025.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda preadjudicar a la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. (CUIT N° 30-54464021-2), por el importe total de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 34/100 (\$16.390.564,34) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 66 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso C), Ley Provincial N° 1015; Ley (p) n° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 2031-24 y la Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-563-2024.

Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

- ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00053/2024, para la adquisición de medicamentos a la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. (CUIT N° 30-54464021-2), por el importe total de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 34/100 (\$16.390.564,34), según ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
- ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
- ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502, UGC: ME5012, UGC: ME1002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
- ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSPTF
AG
JCG



ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

CUIT

30-54464021-2

Compra: 53

Nota De Pedido: 10849

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	150,00	GLUCOPHAGE XR 1000-1000MG COMP.LIB.PROL.X60 CÁPS./C-0002 CÁP	22.724,27	3.408.640,50
2	150,00	GLUCOPHAGE XR 1000-1000MG COMP.LIB.PROL.X30 CÁPS./C-0002 CÁP	11.276,66	1.691.499,00
3	60,00	GLUCOPHAGE XR 500-LP 500 MG COMP.X 60 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	11.976,12	718.567,20
4	60,00	GLUCOPHAGE XR 500-LP 500 MG COMP.X 30 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	6.302,86	378.171,60
5	20,00	GLUCOPHAGE XR 750-750 MG COMP.LIB.PROL.X60 CÁPS./C-0002 CÁPS.	15.961,55	319.231,00
6	20,00	GLUCOPHAGE XR 750-750 MG COMP.LIB.PROL.X30 CÁPS./C-0002 CÁPS.	8.404,22	168.084,40
8	150,00	GLUCOPHAGE-850 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	15.396,80	2.309.520,00
9	30,00	KANBIS-SOL. ORAL X 100 ML JARABE/-0002 JARABE/	165.100,20	4.953.006,00
10	20,00	KANBIS-SOL. ORAL X 30 ML JARABE/-0002 JARABE/	59.054,40	1.181.088,00
11	12,00	OMATEX-60 MG JGA.PRELL.X 10 JERINGA-0006 JERINGA	105.229,72	1.262.756,64
			TOTAL	16.390.564,34

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

PESOS: DIECISEIS MILLONESTRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CTVS.

